
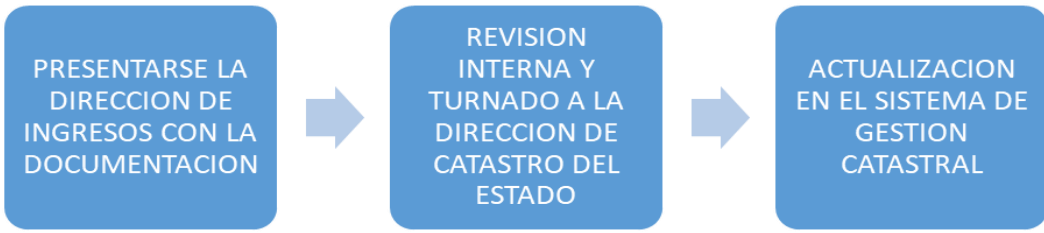




SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SERVICIO: CAMBIO DE PROPIETARIO DE INMUEBLE

A QUIÉN VA DIRIGIDO	CONTRIBUYENTES EN GENERAL QUE REQUIERAN REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE	HOMOCLAVE	STFAM-DI-S02
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE REQUIERA ACTUALIZAR EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 30 BIS 1 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN		
FORMATO DE SOLICITUD	STFAM-DI-SGS01.pdf 		
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	EN CASO DE QUE RESULTE AFIRMATIVA, ESTADO DE CUENTA ACTUALIZADO		
VIGENCIA	NO APLICA	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	NO APLICA
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO			
NOMBRE	SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCION DE INGRESOS	HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 2:00 PM Y DE 3:00 PM A 5:00 PM
DOMICILIO	BLVD. HEBERTO CASTILLO #200 COL. PASEO DE LAS MINAS, GARCÍA, NUEVO LEÓN		
RESPONSABLE	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN		
CORREO ELECTRÓNICO	direccioningresos@garcia.gob.mx	TELÉFONO	81-8124-8802
TIEMPO DE RESPUESTA	DEPENDIENDO DE LOS TIEMPOS Y PROCESOS DE LA DIRECCION DE CATASTRO DEL ESTADO	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NO APLICA
COSTO	1 CUOTA	FUNDAMENTO LEGAL	ARTICULO 276, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	ARTICULO 276, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	FORMA DE PAGO	PAGO EN BANCOS O POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
LUGAR Y FORMA DE PAGO	EL PAGO SE REALIZA POR MEDIO DE LOS BANCOS QUE ESTABLECE EL CONTRARECIBO O POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE HARA LA GESTION CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE DICHO INSTITUTO ES EL ENCARGADO DE REALIZAR EL TRAMITE.		
REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS			
		ORIGINAL	COPIAS
01.-	COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA COMPLETA	1	
02.-	CERTIFICADO DE GRAVAMEN (VIGENCIA DE 3 MESES)	1	
03.-	IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO Y DE QUIEN TRAMITA		1
04.-	PAGO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO		1
DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE			
 <pre> graph LR A[PRESENTARSE LA DIRECCION DE INGRESOS CON LA DOCUMENTACION] --> B[REVISION INTERNA Y TURNADO A LA DIRECCION DE CATASTRO DEL ESTADO] B --> C[ACTUALIZACION EN EL SISTEMA DE GESTION CATASTRAL] </pre>			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JULIO 2022	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 81-8124-3909		